

Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos de la publicación en la Base Nacional de Subvenciones, con fecha 30/06/2026 se ha registrado la convocatoria acordada por Resolución de 17 de junio de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la **I+D empresarial en el marco de la Estrategia RIS4 Región de Murcia 2021-2027**, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/916163>

Objeto

Ayudas destinadas a fomentar la I+D empresarial en el marco de la Estrategia RIS4 Región de Murcia 2021-2027

a) Objetivo Específico 1.1. "El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas", prioridad de inversión P1A, línea de actuación 3 **"Fomento de la inversión empresarial I+i"**,

b) Objetivo Específico 1.7. "La mejora de las capacidades industriales para fomentar las capacidades de defensa, priorizando las capacidades de doble uso", prioridad P1D "Defensa y Tecnología Dual". línea de actuación 34, tipo de acción **MU1D701 Seguridad y Defensa**

Modalidad 1.- Proyectos individuales: proyectos desarrollados por una sola empresa que, necesariamente, responda a la definición de PYME.

Modalidad 2.- Proyectos en cooperación: un proyecto realizado en régimen de colaboración efectiva entre varias empresas independientes de las que, al menos una de ellas, cumpla la definición de PYME.

Tipología y número de proyectos subvencionables. – De acuerdo con la letra a) del artículo 19, según la redacción dada por la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social de 20 de abril de 2026, la presente convocatoria se dirige exclusivamente a proyectos enmarcados en la letra b) del artículo 1 (**"Defensa y Tecnología Dual"**).

Los proyectos presentados tienen que cumplir la finalidad de dar solución novedosa a problemas actuales y futuros, mediante tecnologías duales o de doble uso, comprendidas en algunas de las áreas de desarrollo económico, basadas en la innovación y el conocimiento y en los sectores existentes y potenciales de la Región de Murcia, reflejados en la **Estrategia de Especialización Inteligente (RIS4 Región de Murcia)**, <https://www.ris4regiondemurcia.es>, y en las temáticas de Defensa, Seguridad y Reconstrucción.

Empresas beneficiarias.

Los previstos en el Artículo 2 de la Orden.

Cuantía

La cuantía máxima de subvención por proyecto será de ciento veinte mil euros (120.000.- €) para los proyectos de la Modalidad 1 y de trescientos cincuenta mil euros (350.000.-€) para los proyectos de la Modalidad 2

Plazo de presentación

La solicitud podrá presentarse desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta las 14:00 horas del 18 de septiembre de 2026.

La anterior información tiene efectos a nivel meramente informativo, para una mayor información y actualizada, puede consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/916163>

<https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador?idServicio=1334>

<https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador?idServicio=1388>

- Correo electrónico ayudasinfo@info.carm.es
Teléfono: 900 700 706 - Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Para más información sobre las bases no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24, y estaremos encantados de ayudarles.

Quedamos a su disposición
Un saludo.